



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2017 Año de las Energías Renovables”

RESOLUCIÓN N° 063/2017-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2017

VISTO:

La Resolución N° 022/2017-CI, mediante la cual se resuelve fijar el precio de venta de la obra titulada “Inseguridad Alimentaria Familiar. Una incoherencia entre el derecho y la realidad”, ISBN 978-987-42-3765-1, a \$220 (pesos doscientos veinte) cada ejemplar y se solicita a la Dirección Administrativa Contable del Consejo de Investigación implementar la venta de 100 (cien) ejemplares de la obra antes mencionada y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

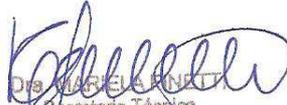
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 022/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Dra. Mónica Elena Couceiro y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.


Dra. MIRELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa